



(remítase diez) a latorce y la anota de lana a  
 quaranta d.; por cuyo vendico anoto firmaron  
 a confirmacion: y acordaron en Madrid. que con aca  
 do a esta data se puse la nota perdida por el estado  
 de latorce y cinco firmada por el Sr. Primitivo y  
 secretario y firmaron de q. certifico. En de Dios = vale

L. P. Pedro Antonio Perez Martinez

Don y Abad Perez

Guad. La

Viente Nipoll

Jos. Benal  
 Nipoll

Leon de Guandoluz

Antonio Benal  
 Guad. La  
 Jno.

1858  
 del 29 de Mayo. Junta en este dia los señores  
 mayores parte componen el Ayuntamiento  
 constitucionel de pinto se dio cuenta de un oficio orden del Sr.  
 Jefe Superior Político de la Prov. de Guandoluz recibidos por  
 virtud en el q. se pidiere a este Ayuntamiento disponga lo con  
 veniente p. coronar por quince dias la Justicia Nacional  
 de este termino p. en el caso que sea necesario de